



Uniempresarial
Fundación Universitaria Empresarial

Política Ambiental

SGSST-PL-5

Fecha: 20/10/2025

Versión: 8.0



Uniempresarial

Fundación Universitaria Empresarial

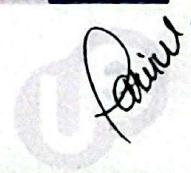
Elaborado por: Ana Milena Lozano Gómez

Revisado por: Luz Yazmin Lizarazo Jimenez

Aprobado por: Juan Alfredo Pinto Saavedra

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Actualización	Fecha
1.0	Elaboración de la política	02/05/2019
2.0	Actualización de la política anual y cambios de la estructura del formato de las políticas	14/09/2020
3.0	Cambio del representante Legal	20/01/2021
4.0	Actualización de la política anual y cambios de la estructura del formato de las políticas	27/01/2022
5.0	Inclusión de pilares y aspectos ambientales	09/02/2023
6.0	Actualización del representante Legal	1/02/2024
7.0	Actualización del representante Legal y Profesional de Seguridad, Salud en el Trabajo y Bienestar	18/10/2024
8.0	Ajuste en la redacción del texto. Ratificando reafirma su compromiso con la protección del entorno, promoviendo la prevención de la contaminación, el uso eficiente de los recursos, bajo el principio de sostenibilidad y cumplimiento normativo	20/10/2025



1. Política Ambiental

La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial, comprometida con la protección del medio ambiente y el bienestar de su comunidad, orienta sus acciones hacia la prevención de la contaminación, el uso responsable de los recursos naturales y la promoción de entornos sostenibles, encaminadas al mejoramiento continuo de la gestión ambiental universitaria.

Para el logro de estos propósitos, Uniempresarial se compromete a:

1. Cumplir con la legislación, normatividad y demás requisitos ambientales aplicables al desarrollo de sus actividades.
2. Integrar la gestión ambiental dentro de la planificación, ejecución, evaluación y mejora de los procesos institucionales, bajo el ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar).
3. Prevenir y controlar los impactos ambientales, mediante la identificación, valoración y manejo adecuado de los riesgos, la reducción de emisiones y el uso eficiente de los recursos.
4. Implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, fortaleciendo la resiliencia institucional y promoviendo prácticas sostenibles en todos los niveles de operación.
5. Gestionar responsablemente los residuos generados, garantizando su almacenamiento, segregación, aprovechamiento y disposición final conforme a la normativa ambiental vigente.
6. Fomentar una cultura ambiental institucional, a través de procesos de sensibilización, formación y campañas participativas que involucren a colaboradores, estudiantes, contratistas y visitantes en el uso racional y eficiente de los recursos naturales y no naturales.
7. Garantizar la comunicación, divulgación y seguimiento continuo de esta política y de los resultados de la gestión ambiental, mediante los canales institucionales de información establecidos.

Esta política aplica a todas las personas que desarrollen actividades en Uniempresarial, así como a quienes representen a la institución en espacios académicos, empresariales o administrativos.



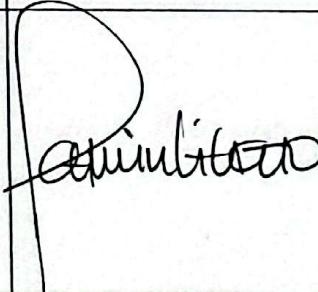
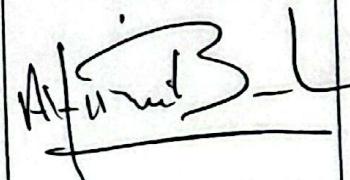
4. Revisión, Responsabilidad y Mejora Continua

La presente política será revisada anualmente, o cuando se presenten cambios significativos en la normatividad ambiental, en las operaciones institucionales o en los objetivos estratégicos de la Fundación, asegurando su vigencia, aplicabilidad y pertinencia.



Juan Alfredo Pinto Saavedra
Rector y Representante Legal
20 de octubre de 2025
Uniempresarial NIT: 830.084.876-6

2. Control de firmas

Elaboró/ Modificó		Revisó	Aprobó
Nombre	Cargo		
Nombre	Ana Milena Lozano Gómez	Luz Yazmin Lizarazo Jiménez	Juan Alfredo Pinto Saavedra
Cargo	Profesional de Seguridad, Salud en el Trabajo y Bienestar	Directora de Talento Humano	Rector/Representante Legal
Firma			
Fecha	20/10/2025	20/10/2025	20/10/2025